

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 NOV 2024

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la Provincia de la Sra. Vicegobernadora, Dña. Mónica Susana URQUIZA, a partir del día 16 de Noviembre del corriente año.

Que mediante Decreto Provincial N° 2695/24, comunicado el día 14 de Noviembre de 2024, a las 10:01 horas, mediante Nota N° 132/24 – Letra: GOB; se comunica el traslado del Gobernador.

Que, corresponde que la Sra: Vicegobernadora, Dña: Mónica Susana URQUIZA, a partir del 16 de Noviembre de 2024, quede en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 16 de Noviembre de 2024, el Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián A. LÖFFLER, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

381724

Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"